



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. -----

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tam, C. MAGDALENO BERMEA AGUILAR quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del año 2016, por lo que le voy a solicitar al C. Magdalena Bermea Aguilar que pase al frente por favor. -----

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independenciam, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. -----

EL C. Magdalena Bermea Aguilar Sí, protesto. -----

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

C. Magdaleno Bermea Aguilar, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral. -----

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C., Marco Antonio Aguilar Briones del Partido Revolucionario Institucional, Alejandra Estefanía Cantú Hernández, del Partido Movimiento de Regeneración nacional” y José Armando Sánchez Martínez de Partido del Trabajo. -----

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. -----

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos. -----

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

C. PABLO GONZÁLEZ ALVARADO CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. MAGDALENO BERMEA AGUILAR SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. MÓNICA ROSALBA FIERRO VILLELA	PRESENTE
C. RAFAEL SAÚL ZAPATA RAMÍREZ	PRESENTE
C. JULIO ADRIÁN VALADEZ COMPEÁ	PRESENTE
C. ERASMO MOTTA RODRÍGUEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. <u>ESTEBAN GARZA SOSA</u> Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. <u>MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. <u>ALEJANDRA ESTEFANÍA CANTÚ HERNÁNDEZ</u> Partido Movimiento de Regeneración Nacional	PRESENTE
C. <u>JOSÉ ARMANDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ</u> Partido del trabajo	PRESENTE
C. <u>ABDIES PINEDA MEDINA</u> Partido de encuentro social	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

- I. Apertura de la sesión; -----
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz; -----
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia; -----
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia; -----
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día; ---
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016; -----
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y Mensaje del Presidente; -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación? -----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano. -----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo. -----

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo: -----

ACUERDO -----

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de dicho proceso en Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas. -----

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz celebrará sus sesiones ordinarias los viernes de la última semana de cada mes de 2016 a las 16:00 horas hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales. -

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto. -----

La representante del partido de movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) pregunta lo siguiente: el horario que se está aprobando a que se refiere?, el secretario Magdaleno Bermea Aguilar le contesta: es horario de oficina de atención al público. -----

EL PRESIDENTE: de no existir otra intervención Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor. ----
(Texto del Acuerdo aprobado)-----

ACUERDO

PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

ANTECEDENTES



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.-----
2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados-----
3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.-----
4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales. -----

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.-----

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.-----

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.



IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla. -----

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.-----

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primer semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales-----

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.-----

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos-----

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares-----

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, emite el siguiente: -----

ACUERDO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.



PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de dicho proceso en Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas. -----

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz celebrará sus sesiones ordinarias los viernes de la última semana de cada mes de 2016 a las 16:00 horas hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.--

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo. -----

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado. -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.-----

EL PRESIDENTE: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 9(nueve) de enero del año 2016(dos mil dieciséis),**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

siendo las 10:18(diez dieciocho) horas, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.” -----

Quiero dar la bienvenida a los integrantes del consejo y a los partidos políticos que atendieron a la invitación a la primera sesión extraordinaria de instalación de este consejo municipal electoral de Gustavo Díaz Ordaz. Con esta sesión damos inicio al proceso ordinario del 2015 – 2016 en el municipio para ayuntamiento y que este consejo es el responsable de conducir el desarrollo del proceso electoral en el municipio.-----

Exhorto a la discusión de los asuntos electorales de manera civilizada y con respeto al órgano en general y a cada uno de los integrantes. Este consejo afirma el compromiso irrestricto apego a los principios rectores del instituto electoral del instituto electoral de Tamaulipas. Para lo cual pido al c. Consejero Rafael Zapata haga lectura explicativa de los mismos. . -----

C. RAFAEL ZAPATA RAMIREZ, CONSEJERO ELECTORAL: Los principios rectores son: certeza. Alude a la necesidad de que los resultados de las actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables. Legalidad. Determina que en todo momento y bajo cualquier circunstancia, el Instituto Electoral de Tamaulipas debe observar el mandato constitucional que delimita sus funciones y las disposiciones legales que la reglamentan. Independencia. Implica que los procesos de deliberación y toma de decisiones de los órganos del Instituto Electoral de Tamaulipas se den con absoluta libertad y respondan exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido. Imparcialidad, significa que todos los integrantes del Instituto Electoral de Tamaulipas deben velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

fundamentales de la democracia, supeditando a esto de asumir, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política. Objetividad consiste en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y, consecuentemente, la obligación de asumir los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales. Máxima publicidad. Significa que el IETAM debe difundir ampliamente toda la información pública relacionada con la preparación y conducción del proceso electoral, el desarrollo de la Jornada Electoral, así como la calificación de las elecciones. -----

EL PRESIDENTE: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.-----

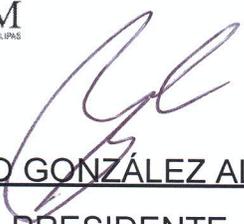
EL C. JOSÉ ARMANDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: qué porque el consejo electoral de Gustavo Díaz Ordaz no observa el principio de equidad de género, norma exigible a los partidos en diferentes momentos y que esta ocasión se ignora. Pidiendo que se registre en el acta.-----

MAGDALENO BERMEA AGUILAR SECRETARIO DEL CONSEJO: esta observación puede presentarla por su partido ante el instituto electoral a nivel estatal.-----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:28 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias. -----

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
CD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.




C. PABLO GONZÁLEZ ALVARADO
PRESIDENTE


C. MAGDALENO BERMEA AGUILAR
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 16:00 horas, de este viernes 29 de enero del 2016, por lo que en primer término procederemos a realizar la toma de protesta de ley del c. Homero Salazar Cabello del Partido Encuentro Social; Ciudadano, representante del Partido Encuentro Social aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.-

EL REPRESENTANTE...Si protesto.-----

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.-----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C.PABLO GONZALEZ ALVARADO
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. MAGDALENO BERMEA AGUILAR
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.MONICA ROSALBA FIERRO VILLELA. PRESENTE

C. RAFAEL SAUL ZAPATA RAMIREZ. PRESENTE

C.JULIO ADRIAN VALADEZ COMPEAN. PRESENTE

C. ERASMO MOTTA RODRIGUEZ. PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.ESTEBAN GARZA SOSA. Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES. Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. SARA MOLINA RIVERA. Partido de Trabajo	PRESENTE
C. ALEJANDRA ESTAFANIA CANTU HERNANDEZ. Partido Movimiento de Regeneración Nacional	AUSENTE
C.EMILIO RODRIGO PAZ GONZALEZ. Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. HOMERO SALAZAR CABELLO. Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.-----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de protesta de representantes faltantes.-----
- II. Lista de asistencia;-----
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;-----
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;----
- V. Lectura de correspondencia recibida más relevante;-----
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;-----
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;-----
- VIII. Asuntos generales; y,-----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

IX. Clausura de la Sesión.-----

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?-----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por UNANIMIDAD de votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.-----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el quinto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:-----

Con fecha 06 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. SE/CDyM-01/2016 que a la letra dice asunto: acuerdo IETAM/CG-01/2016 Cd. Victoria, Tam., a 06 de enero de 2016 consejeros presidentes consejeros municipales electorales por medio del presente se les hace de su conocimiento, que en Sesión No. 1, Extraordinaria del Consejo General, en fecha 04 de enero del presente año, emitió el siguiente acuerdo: acuerdo IETAM/CG-01/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se designa a los Secretarios de los Consejos Municipales Electorales Del Instituto Electoral De Tamaulipas respecto de las propuesta de los presidentes de los Consejos Municipales lo anterior para los efectos correspondientes de igual forma y derivados de los comentarios hechos en el curso de capacitación para consejeros presidentes de los consejos distritales y municipales electorales, celebrado el día de ayer, respecto de la forma en que tomaría protesta de los consejeros que no asistieron al evento de "Toma de Protesta"; se remite el formato en archivo electrónico: "Toma de Protesta Municipales" el cual deberá ser llenado y firmado por el interesado; así mismo deberán remitirlo vía correo electrónico a esta Secretaria Ejecutiva a la brevedad posible, a la cuenta de secretariaejecutiva@ietam.org.mx atentamente Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo.-----

Con fecha 09 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio sin número Ciudad de Victoria, Tamaulipas, a 09 de enero del 2016 Sr. Pablo González Alvarado Consejero Presidente C.M.E. de Gustavo Díaz Ordaz Aprovechando este conducto para hacerle llegar un afectuoso saludo, seguido de lo cual me permito confirmarle que,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

como se hizo de su conocimiento el pasado lunes 04 de enero, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, difusión y capacitación, que me honro en representar, habrá de implementar el curso para Consejeras Y Consejeros Electorales Distritales Y Municipales, mismo que habremos de impartir el próximo miércoles 13 de enero, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, teniendo como cede la Universidad México-Americana del Norte en la Unidad Michoacán Auditorio 3er. Piso calle Michoacán entre San Luis Potosí y Aguascalientes, Col. Rodríguez, en un horario de las 15:00 a las 18:00 horas. Rogándole haga extensiva la invitación a los Consejeros y al Secretario que integran el órgano electoral que tiene usted a bien presidir, esperamos contar con su distinguida participación, misma que sin lugar a duda otorgara mayor realce al evento. Atentamente Lic. José Nereo Zamorano García Director Ejecutivo.-----

Con fecha 18 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. SE/CDyM-07/2016 asunto: tramitación de medios de impugnación Cd. Victoria, Tam., a 18 de Enero de 2016 Consejeros Presidentes Consejeros Distritales Y Municipales Electorales los Consejos Electorales Distritales Y Municipales tienen dentro del ámbito de su competencia recibir, tramitar y remitir, por conducto del Secretario a la instancia correspondiente, los medios de impugnación presentados en contra de sus actos. Para lograr tal objetivo, se ha elabora una serie de documentos por parte de dirección ejecutiva de asuntos jurídicos electorales, que contiene no solo disposiciones legales, sino recomendaciones para los Presidentes y Secretarios de los Consejos Electorales, a efecto de tener un instrumento que auxilie de manera inmediata, en el desahogo de los medios presentados. Los formatos que se envía, se utilizaran cuando algún Consejo Electoral Distrital o Municipal reciba un medio de impugnación (apelación/recurso ciudadano) en contra de actos propios. El medio de impugnación debe escanearse y enviarse vía correo electrónico a la Secretaria Ejecutiva; de igual forma, se debe dar aviso correspondiente vía telefónica a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Electorales a efecto de tener conocimiento de la interposición de todos los medios impugnación presentados en contra de los órganos del IETAM y brindar el apoyo necesario. Cabe señalar que cuando se reciba un medio de impugnación en contra de actos del Consejo General, este se debe remitir en original de manera inmediata, mediante oficio, a dicho órgano. Atentamente Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo.-----

Con fecha 22 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. SE/CDyM-09/2016 asunto: Resolución sobre designación de consejos electorales distritales y municipales Cd. Victoria, Tam., a 22 de enero del 2016 Consejero Presidentes Consejeros



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

Distritales y Municipales Electorales en relación a la sentencia emitida sobre el acuerdo de designación de Consejeros Distritales Y Municipales se les informa lo siguiente: 1-. No se cuestiona la idoneidad de los consejeros distritales y municipales para ocupar su cargo. 2-. Únicamente se solicita al Consejo General del IETAM que expida de manera más detallada porque seleccione y designo a los actuales consejeros. 3-. De acuerdo a la sentencia los Consejeros Distritales Y Municipales continuaran en su cargo en tanto el Consejo General expida el nuevo acuerdo. Sin otro particular, les envió un cordial saludo, atentamente Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo.-----

Con fecha 27 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. DEOLE/04/2016 Cd. Victoria, Tam., a 27 de enero del 2016 Presidente de los Consejos Municipales Electorales Presente Atⁿn Coordinadores de Organización y Capacitación Electoral En atención a los oficios INE/-TAM-JLE188/2016 e INE/-TAM-JLE355/2016, que se adjuntan a la presente, signados por el Lic. Arturo de León Loredo y la Lic. Verónica Ivett Abundis Cervantes, Vocal Ejecutivo y Vocal de Organización Electoral del INE en Tamaulipas, y en términos de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la junta local ejecutiva del instituto nacional electoral de Tamaulipas, entre el 1 y el 12 de Febrero del año en curso, llevara a cabo paralelamente con las juntas distritales, recorridos en forma aleatoria para verificar el 3% de las secciones visitadas por las Juntas Distritales y por los Consejos Municipales del IETAM, dando prioridad a los domicilios de tipo particular. Por lo anterior, se les solicita, se comunique con la Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, al teléfono 018343123300, extensión 105 de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:00 horas y del 15: a 18:00, y los días sábado de 10:00 a 14:00, o bien, vía correo electrónico a la cuenta veronica.abundis@ine.mx, con la finalidad de que se coordinen para efecto de acompañar en los recorridos correspondientes a su municipio, conforme al calendario de recorridos que se adjunta a la presente. Para tal efecto y previamente a comunicarse con la Vocal de Organización de la Junta Local Ejecutiva del INE deberán atender a las guía de actividades que deberán de llevar a cabo, para dar cumplimiento al acompañamiento que realizaran para verificar el 3% de las secciones visitadas para la localización de lugares para la ubicación de las casillas. En estas actividades es importante que participen los Coordinadores de Organización y Capacitación Electoral que fueron designados por los Consejos Distritales, por ello en el caso de los municipios que tengan cabecera distrital en su municipio, deberán de comunicarse con el Presidente del Consejo Distrital para tal efecto. Para



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

cualquier duda o aclaración, me pongo a sus ordenes en la cuenta de correo electrónico macevedo@ietam.org.mx, o bien, en los teléfonos señalados al pie pagina, extensiones 140, 141, 142, 143 y 144. Atentamente Lic. José Francisco Salazar Arteaga Director Ejecutivo.-----

Es cuanto Consejero Presidente.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe de que hay aprobación por 05 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.-----

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.-----

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 05 votos a favor.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.-----

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.-----

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.-----

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:-----

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-----

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:-----

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
-------------------------------------------------------------------------------	---------------------	----------------------------------------------------------------

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.-----

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2016, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.-----

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.-----

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.-----

Es cuánto.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales; -----

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.-----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.-----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:40 horas de este 29 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.-----

C. PABLO GONZALEZ ALVARADO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. MAGDALENO BERMEA AGUILAR.
SECRETARIO EJECUTIVO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 3
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, convocada para las 16:00 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016, por lo que en primer término procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Esteban Garza Sosa del Partido Acción Nacional Y Delia Patricia Maldonado García del Partido Nueva Alianza;-----

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.-

LOS REPRESENTANTES... Si protestamos.-----

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se lo premie y si no se lo demande.-----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C.PABLO GONZALEZ ALVARADO

CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C.MAGDALENO BERMEA AGUILAR

SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.MONICA ROSALBA FIERRO VILLELA.

PRESENTE

C.RAFael SAUL ZAPATA RAMIREZ.

PRESENTE

C.JULIO ADRIAN VALADEZ COMPEAN.

PRESENTE

C.ERASMO MOTTA RODRIGUEZ.

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.ESTEBAN GARZA SOSA.

Partido Acción Nacional

PRESENTE

C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES.

Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. SARA MOLINA RIVERA.

Partido de Trabajo

PRESENTE

C. ALEJANDRA ESTEFANIA CANTU HERNANDEZ.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional

AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

C.DELIA PATRICIA MANDONADO GARCIA.

Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C.ROSALVA YANETH ARIAS PUENTE.

Partido Encuentro Social

PRESENTE

C.EDNA KARINA RIOS ZAPATA.

Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.--

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.-----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de protesta de representantes de partidos faltantes.
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Lectura de correspondencia recibida;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°2, Ordinaria de fecha 29 de enero de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.
EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el quinto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:-----

Se recibió Oficio No. SE/CDyM-015/2016 de fecha 15 de Febrero de 2016, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo y dice consejero presidentes consejos municipales electorales por medio de la presente se les notifica, que en sesión No. 8, Extraordinaria del Consejo General, en fecha 12 de Febrero del presente año, emitió el siguiente acuerdo: Acuerdo IETAM/CG-26/2016 que emite el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente del Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado para la Protección de los derechos políticoselectorales del Ciudadano, identificado con la clave SM-JRC-2/2016 y su Acumulado SM-JDC-1/2016; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016 así mismo se le remite el formato en archivo electrónico respecto de la Toma de Protesta para aquellos que se designaron como nuevos consejeros propietarios en este Acuerdo; el cual deberá ser llenado y firmado por el interesado y remitirlo vía correo electrónico a esta Secretaria Ejecutiva a la brevedad posible, a la cuenta de secretaria ejecutiva@ietam.org.mx atentamente Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-18/2016 de fecha 22 de Febrero de 2016, por parte del Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo y dice consejeros presidentes consejos distritales y municipales electorales por medio de la presente se les notifica que en sesión No. 11, Extraordinaria del Consejo General, en fecha 21 de Febrero del presente año, emitió el siguiente acuerdo: Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General Del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio Y Transmisión de Datos y por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. Por lo anterior se les instruye dar cumplimiento al acuerdo en mención; para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse con el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral a los teléfonos de este instituto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

Sin otro particular, les envié un cordial saludo. Atentamente Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo.-----

Es cuanto Consejero Presidente.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 2, ordinaria de fecha 29 de enero de 2016;-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.-----

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.-----

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.-----

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.-----

En relación a ubicación de casillas y padrón electoral.-----

Del 27 al 31 de marzo del 2016 es el plazo para el registro de candidatos para ayuntamientos.-----

Los representantes de los partidos políticos son los únicos acreditados a protestar en las inconformidades.-----

Me es satisfactorio informar que el Consejo General del IETAM emitió el acuerdo 26/2016 en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente del Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado para la Protección de los derechos políticoelectorales del Ciudadano, identificado con la clave SM-JRC-2/2016 y su Acumulado SM-JDC-1/2016; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016; dando certidumbre a los trabajos que aquí realizamos.-----
En relación a la circular SE/CDyM-18/2016 con fecha del día 22 de Febrero del 2016 resalto la importancia del Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General Del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio Y Transmisión de Datos y por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; este acuerdo les fue entregado al inicio de esta reunión y quiero en estos momentos dar lectura del mismo, acuerdo IETAM/CG-28/2016 acuerdo del consejo general del instituto electoral por el que se determina la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos y por el que se instruye a los consejos distritales y municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares para el proceso electoral ordinario 2015-2016. Antecedentes 1. Con fecha 10 de febrero de 2014, se publico en el Diario Oficial de la Federación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia politicoelectoral. En el Decreto de Reforma se incluyen diversas disposiciones que modifican la denominación, estructura, funciones y objetivos del entonces Instituto Federal Electoral para transformarse en Instituto Nacional Electoral, entre las que destacan la modificación de la estructura de su Consejo General y la inclusión en el texto constitucional del procedimiento para la selección y designación de sus integrantes. 2. El 3 de abril de 2014, el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, designo al Consejero Presidente y a los diez Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; el Decreto relativo se publico en el Diario Oficial de la Federación al día siguiente. 3. El 4 de abril de 2014, los consejeros electos rindieron protesta en sesión convocada para tal efecto, por lo que el Consejo General Del Instituto Nacional Electoral quedo integrado en términos de lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4. El 23 de Mayo de 2014, se publico en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, abrogando el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Enero de 2008. 5. En sesión celebrada el 06 de junio de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG46/2014 aprobó, entre otras, la integración de la Comisión de la Vinculación con los Organismos Públicos Locales, misma que se instalo formalmente el día 30 de junio de 2014. 6. El 13 de junio de 2015, se publico en el Periódico Oficial del Estado la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, abrogando el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2008. 7. El 2 de septiembre de 2015, el Consejo General del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG812/2015 designo al Consejero Presidente y a los seis Consejeros Electorales del Consejo del Instituto Electoral de Tamaulipas. 8. El 6 de septiembre de 2015, los Consejeros electos rindieron protesta en sesión convocada para tal efecto, por lo que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, quedo integrado en términos de lo establecido en el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso c), numeral primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 9. El 13 de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, declaro el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en términos de lo establecido en el artículo 204, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estados de Tamaulipas. 10. El 19 de septiembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, mediante Acuerdo INE/CG260/2014, en sesión extraordinaria los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. 11. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG935/2015 Aprobó las modificaciones a los "Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. 12. El 5 de febrero de 2016, en sesión extraordinaria No. 7, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del programa de resultados electorales preliminares (PREP), así como la creación del Comité Técnico Asesor que operara para las elecciones del proceso electoral ordinario 2015-2016, identificado con el numeral CG/25/2016. CONSIDERANDO I. La organización de las elecciones es una función estatal, que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas que será autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria, n términos de los dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, base III, numeral 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. II. De conformidad con lo establecido en los artículos 20, párrafo segundo, 25, 26, 77, 80 y 130 de la Constitución Política de Tamaulipas; y 1 párrafo segundo, fracción II, 5 párrafo primero y 100 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en las elecciones locales de 2016 se elegirá Gobernador, Diputados por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y a los integrantes de los Ayuntamientos del Estado. III. El Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de valer por que los principios de la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas sus actividades, las de los partidos políticos y demás destinatarios de la legislación electoral, por disposición del artículo 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. IV. Son fines del Instituto, entre otros, asegurar, a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, como lo refiere el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. V. La función en material de Resultados Preliminares corresponde el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

Instituto Electoral de Tamaulipas, el términos de lo que establece el artículo 20 párrafo segundo, base III, numeral 18, inciso h) de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la fracción VIII del artículo 101 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. VI. Los artículos 110, fracción LIX y 274 de la Ley Electoral, establecen que es atribución del Consejo General, implementar y operar el programa de resultados electorales preliminares de las elecciones, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos para tal efecto emita el INE. VII. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas, conforme a lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. VIII. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos entre otros en materia de resultados preliminares, conforme a lo dispuesto por el artículo 41, base V, apartado V, apartado B, inciso a), numeral 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. IX. El numeral 14 en su párrafo primero, fracción II y III del acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/CG935/2015, por el que se aprueban las modificaciones a los "Lineamientos del Programa de Resultados Preliminares" dispone lo siguiente: 14. El Consejo General y los Órganos de Dirección Superior, en el ámbito de sus respectivas competencias y considerando la elección de que se trate, deberán acordar lo siguiente: II. La ubicación de los CATD, e instruir su instalación y habilitación, previendo mecanismos de contingencia para la ubicación, instalación, habilitación y operación de los CATD, en los supuestos del caso fortuito o fuerza mayor. III. Instruir a los Consejos Locales, Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD. X. Los CATD (Centros de Acopio y Transmisión de Datos), como centros oficiales para el acopio de los sobres PREP que contienen las Actas PREP, son unidades básicas en las cuales se pueden realizar actividades de digitalización, captura, verificación y transmisión de datos e imágenes, conforme se establezca en el proceso técnico operativo; así como la operación del PREP en su respectivo ámbito territorial, en términos del numeral 41 de los Lineamientos mencionados. XI. El Instituto Electoral de Tamaulipas, como responsable de coordinar la implementación y operación del PREP, deberá adoptar las medidas correspondientes para adecuar los espacios físicos de cada una de las instalaciones que alberguen los CATD, los cuales se deberán instalar preferentemente dentro de alguna sede distrital o municipal según corresponda, con la finalidad de asegurar su correcta operación, así como la integridad del personal, equipos, materiales e información, en términos del numeral 42 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares aprobados por el Instituto Nacional Electoral para tal estado. XII. En términos del numeral 43 fracciones I, II, III, IV de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

INE/CG935/2015, el Instituto Electoral de Tamaulipas deberá tomar en cuenta para determinar la ubicación de los CATD, los siguientes: I. El espacio físico destinado al CATD deberá ser de fácil acceso para recibir a los funcionarios de casilla con los Sobres PREP; II. Dicho espacio físico deberá contar con todas las facilidades para que los integrantes de los Consejos Locales, Distritales y Municipales, según corresponda, puedan acceder a supervisar su operación; III. El espacio físico deberá estar acondicionado con una adecuada iluminación y ventilación, así como el mobiliario suficiente para la operación. De la misma manera deberán acondicionarse de tal forma que garantice la integridad y seguridad del personal, quipos, materiales e información; y IV. Las dimensiones del espacio destinado a la instalación del CATD dependerán del número de personas que participen en el desarrollo del proceso técnico operativo, considerado suficiente espacio para realizar todas las actividades del proceso de manera ininterrumpida, efectiva y sin poner en riesgo la seguridad del personal y el equipo del CATD. De conformidad con las consideraciones expresadas, este Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado C, punto 8 y 116, norma IV incisos a) b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 párrafo segundo, base III, numeral 18, inciso h) de la Constitución Política de Tamaulipas; 1, 3, 91, 93, 100, 101 fracción VIII, 103, 108, 109, 110 fracciones XVII, LIX, LXVII y LXIX, párrafo tercero y 274 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas emite el siguiente Acuerdo Primero-. Se determina que los Centros de Acopio y Transmisión de Datos se deberán de ubicar en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, y que los espacios destinados para la instalación de los mismos, consideraran los criterios establecidos en los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Segundo-. Se aprueba que los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinen sedes alternas para la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, situación que deberán de hacer de conocimiento de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes. Tercero-. Se instruye a los Consejos Distritales y Municipales para acondicionar un espacio dentro de sus propios inmuebles para la instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos. Cuarto-. Se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, para que en términos de sus atribuciones, y con fundamento en los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, den seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. Quinto-. Se instruye a los presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación, dejen constancia del cumplimiento de sus responsabilidades mediante la elaboración de informes en los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio, mismos que tendrán que remitir a la Unidad Técnica de Sistemas, para que por su conducto, se hagan llegar al Consejo General del Instituto, a través de la Secretaria Ejecutiva. Sexto-.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

Los casos no previstos en el presente Acuerdo, se deberán someter a revisión y resolución de la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Unidad Técnica de Sistemas. Séptimo-. Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, para que en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven a la adecuada y oportuna instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos. Octavo-. El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Consejo General. Noveno-. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas para que notifique al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitiendo copia certificada del presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes. Decimo-. Notifíquese el presente acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales y publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas, para conocimiento público. Así lo aprobaron con siete votos a favor de las consejeras y los consejeros electorales presentes del Consejo General en sesión No. 11, extraordinaria de fecha de 21 de febrero del 2016, Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Mtra. Nohemí Arguello Sosa, Mtro. Oscar Becerra Trejo, Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería, Mtra. Tania Gisela Contreras López, Lic. Frida Denisse Gómez Puga y Mtro. Ricardo Hiram Rodríguez González, ante la presencia de los representantes de los partidos políticos asistentes, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción XIV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en fe de verdad y para constancia legal firman el presente proveído el Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Consejero Presidente y el Lic. Juan Esparza Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Doy fe Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Consejero Presidente y el Lic. Juan Esparza Ortiz, Secretario Ejecutivo.-----

Les informo también sobre la circular DEOLE/10/2016 del día 25 de Febrero del 2016 que a la letra dice presidentes de los Consejos Electorales Distritales y Municipales presente atención Coordinadores De Organización Y Capacitación Electoral, derivados de los recorridos en los que han participado, de manera satisfactoria, en coordinación con la Junta Local Ejecutiva y las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, me permito adjuntar a la presente, la lista de ubicación de casillas correspondientes a su Distrito o Municipio, que fueran aprobadas por cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas, lo anterior, para el efecto de que lleven a cabo una revisión minuciosa y determinen si existe alguna observación respecto a la ubicación de las casillas propuestas, mismas que deberán de hacerla del conocimiento de esta Dirección Ejecutiva. De igual forma, me permito adjuntar corte estadístico de padrón y lista nominal al 31 de enero del presente año, para su conocimiento. En virtud de que a la fecha no se cuenta con la cartografía de la entidad, hago de su conocimiento que en la liga <http://cartografia.ife.org.mx/sife7/?mapoteca>, podrán descargar los productos cartográficos que requieran. La anterior información, debe de hacerse de conocimiento de los representantes de los partidos políticos que integran su Consejo, en caso de ser requerida. Reciban un cordial saludo y nos ponemos a



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

sus órdenes para cualquier duda, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a través del M.V.Z. Gilberto González Rodríguez y Lic. Manuel Efraín García Acevedo, en las cuentas de correo electrónico ggonzalez@ietam.org.mx y macevedo@ietam.org.mx, así como en los teléfonos 018008494358 y 01-834-3151200, extensiones 140, 142, 143 y 145. Atentamente "En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia" Lic. José Francisco Salazar Arteaga M.D.P. Director Ejecutivo.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

"AGREGAR INTERVENCIONES"

(Anotando el nombre y cargo al iniciar la intervención)

De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:23 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.--

C. 
PRESIDENTE

PABLO GONZALEZ ALVARADO

C. 
SECRETARIO

MAGDALENO BERMEA AGUILAR



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 04
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 04, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, convocada para las 16:00 horas, de este viernes 25 de Marzo del 2016 por lo que en primer término procederemos a realizar la toma de protesta de ley al C. Omar Alejandro Landeros Amaro del Partido Movimiento de Regeneración Nacional;----- Ciudadano, representante del partido político aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.-----

EL REPRESENTANTE... Si protesto.-----

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.-----

EL PRESIDENTE: Por favor secretario realice el pase de lista.-----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C.PABLO GONZALEZ ALVARADO

CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C.MAGDALENO BERMEA AGUILAR

SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.MONICA ROSALBA FIERRO VILLELA. AUSENTE

C.RAFael SAUL ZAPATA RAMIREZ. PRESENTE

C.JULIO ADRIAN VALADEZ COMPEAN. PRESENTE

C.ERASMO MOTTA RODRIGUEZ. PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.ESTEBAN GARZA SOSA.

Partido Acción Nacional PRESENTE

C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES.

Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C.JOSE ARMANDO SANCHEZ MARTINEZ.

Partido de Trabajo PRESENTE

C.OMAR ALEJANDRO LANDEROS AMARO.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional PRESENTE

C.EMILIO RODRIGO PAZ GONZALEZ.

Partido Nueva Alianza PRESENTE

C.HOMERO SALAZAR CABELLO.

Partido Encuentro Social PRESENTE

C.EDNA KARINA RIOS ZAPATA. AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

Partido Movimiento Ciudadano

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión
EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de protesta de representantes de partidos faltantes.-----
- II. Lista de asistencia;-----
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;-----
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;-----
- V. Lectura de correspondencia recibida;-----
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°03.-----
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;-----
- VIII. Asuntos generales; y,-----
- IX. Clausura de la Sesión.-----

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?-----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.-----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el quinto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:-----

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.-----

Es cuanto Consejero Presidente.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°03, ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.-----

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.-----

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.-----

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.-----

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente: -----

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.-----

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.-----

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.-----

Es cuánto.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. -----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales; -----

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.-----

PRESIDENTE: Se procederá a realizar la rifa de los espacios públicos que posee el municipio, previa solicitud fue contestada en el transcurso de esta semana con la relación de los espacios disponibles, quedando de la siguiente manera: -----

1-. LUGAR: PARTIDO ACCION NACIONAL.-----

2-. LUGAR: PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.-----

3-. LUGAR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

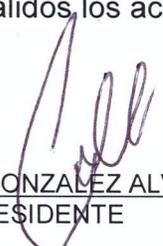
4-. LUGAR: PARTIDO DEL TRABAJO.-----

5-. LUGAR: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.-----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.-----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:25 horas de este 25 de marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. PABLO GONZALEZ ALVARADO
PRESIDENTE


C. MAGDALENOBERMEA AGUILAR
SECRETARIO



Consejo Municipal Electoral
Gustavo Díaz Ordez



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 05
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 05, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; convocada para las 16:00 horas, del día 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.-----

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.-----

C. REPRESENTANTE Tiodoro Sánchez Reyes : Sí, protesto.-----

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.-----

C. Tiodoro Sánchez Reyes, la invito a que pase a ocupar su lugar.-----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C.PABLO GONZALEZ ALVARADO

CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C.MAGDALENO BERMEA AGUILAR

SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.MONICA ROSALBA FIERRO VILLELA. PRESENTE

C.RAFael SAUL ZAPATA RAMIREZ. PRESENTE

C.JULIO ADRIAN VALADEZ COMPEAN. PRESENTE

C.ERASMO MOTTA RODRIGUEZ. PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.TIODORO SANCHEZ REYES.

Partido Acción Nacional PRESENTE

C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES.

Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C.JOSE ARMANDO SANCHEZ MARTINEZ.

Partido de Trabajo PRESENTE

C.OMAR ALEJANDRO LANDEROS AMARO.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional PRESENTE

C.EMILIO RODRIGO PAZ GONZALEZ.

Partido Nueva Alianza PRESENTE

C.HOMERO SALAZAR CABELLO. PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

Partido Encuentro Social
C. EDNA KARINA RIOS ZAPATA.

Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 04 Consejeros y Consejeras Electorales y 06 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Toma de protesta
- II. Apertura de la sesión;
- III. Lista de asistencia;
- IV. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- V. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional y/o Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional – Partido Verde Ecologista de México – Partido Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VII. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero(a) Presidente(a) de que hay aprobación por 05 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional y/o Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional – Partido Verde Ecologista de México – Partido Nueva Alianza, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por el Partido Político Acción Nacional, y por Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista De México, Partido Nueva Alianza, debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.-----

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.-----

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.-----

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.-----

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 05 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL, Y COALICION PARCIAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.-----

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.-----

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.-----

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.-----

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2015, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.-----

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Gustavo Díaz Ordaz para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.-----

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.-----

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; y-----

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;-----

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.-----

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.-----

5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros**.-----

6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.-----

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.-----

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:-----

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones: -----

**...-----
III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.-----**

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).-----

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de la (s) planilla (s) de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.-----

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.-----

13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento,--



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:-----
Partido Político y/o Coalición: **PARTIDO ACCION NACIONAL**-----

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	GRISELDA GONZALEZ GARZA	MIROSLAVA GABRIELA MILAN FLORES
2	1° Síndico	JOSE MARIA SOLIS GARCIA	CARLOS GUZMAN VAZQUEZ
3	1° Regidor	DAMARIS MARLEN PERALES CUEVAS	NORA IRMA MIRELES REYNOSO
4	2° Regidor	ESTEBAN GARZA SOSA	ODON ESQUIVO GARCIA GUEL
5	3° Regidor	SANDRA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ	ARMANDINA CASIANO GUERRA
6	4° Regidor	CARLOS FERNANDO ROSAS ACOSTA	DOMITILLO ESPINOSA CONTRERAS

Partido Político y/o Coalición: **COALICION PARCIAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA.**-----

No.	CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	
		PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Presidente Municipal	MARGARITA PERALES SALAZAR	ADELITA GARZA PEÑA
2	1° Síndico	JOSE RAFAEL RAMOS GRIMALDO	ELIUD RODRIGUEZ TORRES
3	1° Regidor	MA. GUADALUPE TREVIÑO TREVIÑO	CLAUDIA CISNEROS ZAVALA
4	2° Regidor	JAVIER TREVIÑO MUÑOZ	IVAN ALEJANDRO GONZALEZ LOREDO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

5	3° Regidor	CLAUDIA ISELA ACEVEDO GARCIA	ROSA ELVIRA SALAZAR
6	4° Regidor	FELIX RUIZ GARCIA	ORLANDO ADALBERTO VITE MARTINEZ

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por el Partido Político Acción Nacional, y por Coalición Parcial Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista De México, Partido Nueva Alianza, debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.-----

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.-----

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.-----

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.-----

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.-----

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.-----
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL-----

COALICIÓN PARCIAL: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL – PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO – PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

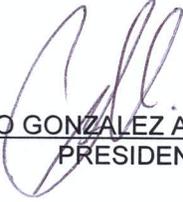
EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.-----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:15 horas de este 3 de abril de 2016



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención
muchas gracias.-----


C. PABLO GONZALEZ ALVARADO
PRESIDENTE


C. MAGDALENO BERMEA AGUILAR
SECRETARIO



Consejo Municipal Electoral
Gustavo Díaz Ordaz



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 6
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, convocada para las 16:00 horas, de este viernes 29 de Abril del 2016.-----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C.PABLO GONZALEZ ALVARADO

CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C.MAGDALENO BERMEA AGUILAR

SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.MONICA ROSALBA FIERRO VILLELA.

PRESENTE

C.RAFael SAUL ZAPATA RAMIREZ.

PRESENTE

C.JULIO ADRIAN VALADEZ COMPEAN.

PRESENTE

C.ERASMO MOTTA RODRIGUEZ.

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. TIODORO SANCHEZ REYES.

Partido Acción Nacional

PRESENTE

C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES.

Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. SABAS SÁNCHEZ GARCÍA.

Partido de Trabajo

AUSENTE

C. OMAR ALEJANDRO LANDEROS AMARO.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional

PRESENTE

C.DELIA PATRICIA MANDONADO GARCIA.

Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C.HOMERO SALAZAR CABELLO.

Partido Encuentro Social

PRESENTE

C.EDNA KARINA RIOS ZAPATA.

Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.--

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de protesta de representante del partido faltante. (No llego Sabas).-----
- II. Lista de asistencia;-----
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;-----
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;-----
- V. Lectura de correspondencia recibida;-----
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2016; y el Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2016;-----
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;-----
- VIII. Asuntos generales; y,-----
- IX. Clausura de la Sesión.-----

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?-----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día. -----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el quinto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia: -----

CIRCULAR SE/CDyM-34/2016 Cd. Victoria, Tam., a 6 de Abril de 2016 asunto: acuerdos IETAM/CG-84/2016 consejeros presidentes consejos municipales electorales por medio de la presente se le notifica, que en sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el siguiente acuerdo: ACUERDO NO. IETAM/CG-84/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016. Anexo 1 del ACUERDO NO. IETAM/CG-84/2016 Anexo 2 del ACUERDO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

NO. IETAM/CG-84/2016. Por lo que se da cumplimiento al acuerdo antes mencionado, informándoles del registro de candidatos de dichos Partidos Políticos y/o Coalición y Candidatos Independientes, para los efectos que correspondan. Sin otro particular, les envió un cordial saludo. Atentamente Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo.-----

Continuamos con la lectura de la circular SE/CDyM-033/2016 Cd. Victoria., a 06 de Abril del 2016 Asunto: Acuerdos IETAM/CG-86/2016 consejeros presidentes consejeros distritales y municipales electorales por medio de la presente se les notifica, que en sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emito el siguiente acuerdo: ACUERDO NO. IETAM/CG-86/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se registran las candidaturas al cargo de diputados por el principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Por lo que se da cumplimiento al acuerdo antes mencionado, informándoles del registro de candidatos de dichos Partidos Políticos y/o Coalición y Candidatos Independientes, para los efectos que correspondan. Sin otro particular, les envió un cordial saludo. Atentamente Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo.-----

Con fecha del día 5 de Abril se recibió un correo con el acuerdo delegatorio a los secretarios ejecutivos de los consejos el cual dice: ACUERDO SE/01/2016 ACUERDO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA LA FUNCION DE OFICIALIA ELECTORAL A LOS SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES , ASI COMO A LOS COORDINADORES DE LOS DISTRITOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. Firmado por Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo del Consejo General, en nuestro caso cae la función de oficialía electoral en un servidor, esperando no realizar esta función.-----

El día de ayer se recibe un documento para los debates, COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LOS DEBATES ENTRE LOS CANDIDATOS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCION POPULAR, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO TAMAULIPAS 2015-2016. CIRCULAR NO. CED/01/2016 Cd. Victoria, Tam. A 26 de abril de 2016 consejeros presidentes de los consejos electorales distritales y municipales presente el pasado 21 de abril, en sesión Extraordinaria No. 28 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, fue aprobado el Acuerdo IETAM/CG-103/2016, que contiene los **Criterios de los Debates entre los candidatos al cargo de diputados y presidentes municipales, en el proceso electoral ordinario 2015-2016** (anexo). En apego a lo dispuesto por el artículo 259 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 9, fracción III del Reglamento de los Debates, así como los criterios referidos, corresponde a la Comisión Especial encargada de la organización y realización de los debates entre los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

candidatos a los distintos cargos de elección popular, promover a través de los Consejos Distritales y Municipales la celebración de los debates entre los candidatos a Diputados y a Presidentes Municipales. Por tal motivo, como parte de la estrategia de promoción y difusión, me permito solicitar a Usted se de a conocer el documento anexo a los candidatos registrados antes ese Consejo a su digno cargo, a fin de brindar la información relativa a las previsiones normativas que rigen la celebración de debates. Agradeciendo la atención que se sirva a brindar a la presente, aprovecho el conducto para reiterar a usted la seguridad de mi consideración atenta y distinguida. Atentamente Mtra. Tania Gisela Contreras López Presidente de la Comisión Especial.-----

Es cuanto Consejero Presidente.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de del Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2016; y el proyecto Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2016; -----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los proyectos de Actas, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral los proyectos de Actas de referencia.-----

¿Algún comentario que deseen realizar en referencia a las Actas?-----

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación los proyectos de Actas en mención.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Actas mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.-----

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.-----

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

- Comunico que la gestión de la construcción y adaptación de un espacio como bodega para resguardo del material electoral, se encuentra en espera de respuesta. Nosotros solicitamos al IETAM un espacio para resguardar las urnas, al parecer ya está autorizado solo estamos en espera de respuesta, para resguardar las 26 casillas.-----
- El Consejo General del IETAM pretendía que se realizara una reunión extraordinaria para efectuar el sorteo de espacios públicos que posee el municipio, informándose que en la anterior reunión se había gestionado ese punto, por lo cual solamente se envió la documentación que se acreditó.-----
- El 7 de abril se realizó guardia hasta las 24 horas en espera de posibles impugnaciones sobre el registro de planillas para presidente municipales por parte de los diferentes partidos, no habiendo ninguna.-----
- Se recibe nombramiento de nuestro secretario Magdaleno Bermea Aguilar, quien recibe oficialmente la función de oficialía electoral, función que entrara en coordinación y asesoramiento con la Secretaria Ejecutiva del Consejo General esperamos que los partidos sepan conducirse entre lo correcto respetando normas, acuerdos y fechas para evitar ejercer dicha función. Como decía el maestro, entre más nos comportemos mejor, menos vamos a tener problemas; hasta ahorita no hemos tenido ninguna queja, hay algunas situaciones muy irregulares que si se han escuchado, para que tengan mucho cuidado en relación a entrar con mantas, camionetas y propaganda en las escuelas; para no caer en ninguna provocación e irregularidad de los demás partidos; que haya un respeto.-----
- Comunico que el domicilio de la casilla 339 presento un error en el número del domicilio, siendo el 216 el correcto. El INE ya procedió a su corrección. Se los comunico para que después no haya ninguna impugnación, como aparece en los oficios que nosotros les entregamos.-----
- En atención a la circular DEOLE/13/2016 con fecha 5 de abril en la cual se solicitaba el nombre del auxiliar para el centro de recolección y traslado fijo e itinerante se reporto el nombre del intendente Jesús Javier Valdés Sandoval, como auxiliar para el funcionamiento del mismo.-----
- Los criterios de los debates; si quieren establecer algún debate, hay viene en la convocatoria, si están de acuerdo en realizarlo.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales; -----

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.-----

C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES, REPRESENTANTE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Si hubo comentarios, de que los partidos entraron con propaganda a las escuelas, hubo partidos que se observaron dentro de las escuelas con propaganda; para que a los candidatos y a los que integran su



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

comité, eviten entrar con propaganda dentro de las escuelas; no se pueden permitir propaganda adentro de las escuelas.-----

EL PRESIDENTE: Acuérdense que esto debe llevar un papeleo, es cuestión de artículos; vamos a permanecer las cosas tranquilas. Ahora les decía yo, todos están cometiendo errores; pero TODOS.-----

C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES, REPRESENTANTE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: TODOS.-----

EL PRESIDENTE: TODOS los están cometiendo. Hay que estar consientes de esto y manejar una tolerancia. Y que esta tolerancia sea con los representantes de los partidos, y que sean ellos y no los simpatizantes lo que vengan aquí a presentar la queja.-----

C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES, REPRESENTANTE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Respecto a todo lo que se sube al facebook; que es igual para todos los partidos, pero siento yo que no se debe dar la difamación, para que los candidatos no alienten este tipo de cosas; si lo hace la ciudadanía en general, pues que lo hagan.-----

C C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES, REPRESENTANTE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: A mí me gustaría que se realice alguna notificación para que eviten realizar actos de campaña dentro de las escuelas.-----

EL PRESIDENTE: Si, pues para tratar de evitar este tipo de situaciones, nos toco ir a una reunión en una escuela; y entro una camioneta con propaganda de un partido, inmediatamente la sacaron. Tratar de evitarlo, dentro de las escuelas.-----

EL PRESIDENTE: Secretario, hay que hacer un documento.-----

EL SECRETARIO: Se hace un documento con el consentimiento de TODOS, donde se exprese y se haga un llamado para todos los candidatos para que se respeten los lugares públicos.-----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.-----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:37 horas de este 29 de Abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.--

C. 
PRESIDENTE
PABLO GONZALEZ ALVARADO

C. 
SECRETARIO
MAGDALENO BERMEA AGUILAR



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 07
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 07, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, convocada para las 16:00 horas, de este 27 de Mayo del 2016.-----

EL PRESIDENTE: Por favor secretario realice el pase de lista.-----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

Realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C.PABLO GONZALEZ ALVARADO

CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C.MAGDALENO BERMEA AGUILAR

SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.MONICA ROSALBA FIERRO VILLELA. PRESENTE

C.RAFael SAUL ZAPATA RAMIREZ. PRESENTE

C.JULIO ADRIAN VALADEZ COMPEAN. PRESENTE

C.ERASMO MOTTA RODRIGUEZ. PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. TIODORO SANCHEZ REYES.

Partido Acción Nacional PRESENTE

C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES.

Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. SABAS SÁNCHEZ GARCÍA.

Partido de Trabajo PRESENTE

C. OMAR ALEJANDRO LANDEROS AMARO.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional PRESENTE

C.DELIA PATRICIA MALDONADO GARCIA.

Partido Nueva Alianza PRESENTE

C.HOMERO SALAZAR CABELLO.

Partido Encuentro Social PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.--

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.-----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;-----
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;-----
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;-----
- IV. Lectura de correspondencia recibida;-----
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016;-----
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;-----
- VII. Asuntos generales; y,-----
- VIII. Clausura de la Sesión.-----

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?-----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.-----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia: -----

Se recibió Oficio No. SE/CDyM-068/2016 de fecha 20 de Mayo de 2016, por medio del presente se les envía en archivo electrónico el formato de evaluación de SE y CAE participación de supervisores y capacitadores-asistentes electorales remitido por el instituto nacional electoral, en virtud de que estos funcionarios apoyaran en la recepción, conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales en sus respectivos consejos, lo anterior para poder evaluar a los mismos conforme a las metas establecidas en la estrategia de capacitación y asistencia electoral aprobada mediante acuerdo INE/CG917/2015 de la autoridad electoral federal. Por lo que se les solicita muy atentamente registrar y remitir el formato arriba mencionado al termino de la actividad a las cuentas de correo organización@ietam.org.mx , jsalazar@ietam.org.mx y secretariaejecutiva@ietam.org.mx. Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes. Atentamente Lic. Juan esparza Ortiz secretario ejecutivo.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

Se recibió oficio No. SE/CDyM-058/2016 de fecha 10 de Mayo de 2016, por medio de la presente se les notifica, que en sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los siguientes acuerdos: Acuerdo No. IETAM/CG-108/2016 acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturaran y publicaran, la frecuencia de tiempo mínimo de publicidad de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuando se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas. Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016 Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la documentación y el material Electoral a emplearse en el proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción. Anexo 1 informe DEOLEO-IETAM Anexo 2 Material Electoral Anexo 3 Documentación Electoral. Por lo que se da cumplimiento a los acuerdos antes mencionados, sin otro particular, les envió un cordial saludo. Atentamente Lic. Juan Esparza Ortiz Secretario Ejecutivo.-----

Es cuanto Consejero Presidente.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 29 de abril de 2016;-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.-----

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejero(a) Presidente(a) le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.---

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.---

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.-----

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:-----

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.-----

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.-----

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y apruebaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular.-----

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.-----

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.-----

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.-----

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.-----

Es cuánto.-----

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales; -----

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.-----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario(a) sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.-----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 14: 30 horas de este 27 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.--

C.  _____
PRESIDENTE

C.  _____
SECRETARIO



**Consejo Municipal Electoral
Gustavo Díaz Ordaz**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

**ACTA SESIÓN NO.08
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión, Extraordinaria No. 08 de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 04 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.-----

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.-----

EL REPRESENTANTE SABAS SANCHEZ GARCIA:“Si protesto”.-----

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera, que la sociedad y su representada se lo premie, y si no se lo demande.”-----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C.PABLO GONZALEZ ALVARADO PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C.MAGDALENO BERMEA AGUILAR PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.MONICA ROSALBA FIERRO VILLELA. PRESENTE

C.RAFUEL SAUL ZAPATA RAMIREZ. PRESENTE

C.JULIO ADRIAN VALADEZ COMPEAN. PRESENTE

C.ERASMO MOTTA RODRIGUEZ. PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. TIODORO SANCHEZ REYES.
Partido Acción Nacional PRESENTE

C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES.
Partido Revolucionario Institucional AUSENTE

C. SABAS SÁNCHEZ GARCÍA.
Partido de Trabajo PRESENTE

C. OMAR ALEJANDRO LANDEROS AMARO.
Partido Movimiento de Regeneración Nacional PRESENTE

C.DELIA PATRICIA MALDONADO GARCIA.
Partido Nueva Alianza PRESENTE

C.YANET ARIAS PUENTE.
Partido Encuentro Social PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.-----

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:-----

- I. Apertura de la sesión;-----
- II. Lista de asistencia;-----
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia; -----
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;-----
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral Gustavo Díaz Ordaz, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliar de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.-----
- VI. Clausura de la sesión.-----

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?-----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.-----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral Gustavo Díaz Ordaz, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:-----

ACUERDO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

PRIMERO. - Se designa a NANCY MARIBEL NUÑEZ ROSAS Y MARIA DEL ROSARIO LLAMAS LOPEZ como auxiliares de la recepción de los paquetes.-----

SEGUNDO. - Se designa a DAVID RAMIREZ GARCIA como auxiliar de traslado.

TERCERO. - Se designa a JORGE LUIS GUTIERREZ CASTAÑEDA Y DAGOBERTO SUAREZ GUERRA como auxiliares generales.-----

CUARTO. - Se designa a CLAUDIA ISABEL ESTRADA DIAZ como responsables de la bodega.-----

QUINTO.- Se designa a ANA ISABEL FAJARDO VENTURA como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.-----

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.-----

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.-----

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL GUSTAVO DIAZ ORDAZ, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.-----

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.-----

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.-----

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

- el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.-----
- 4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.-----
- 5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.-----
- 6.- Sesión de instalación.** Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.-----

CONSIDERANDOS

- I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.-----
- II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.-----
- III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.-----
- IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.-----

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.---

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.-----

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:-----

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:-----

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.-----
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.-----
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.-----
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.-----

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, tiene a bien expedir el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a NANCY MARIBEL NUÑEZ ROSAS Y MARIA DEL ROSARIO LLAMAS LOPEZ como auxiliares de la recepción de los paquetes.-----

SEGUNDO. - Se designa a DAVID RAMIREZ GARCIA como auxiliar de traslado.

TERCERO. - Se designa a JORGE LUIS GUTIERREZ CASTAÑEDA Y DAGOBERTO SUAREZ GUERRA como auxiliares generales.-----

CUARTO. - Se designa a CLAUDIA ISABEL ESTRADA DIAZ como responsables de la bodega.-----

QUINTO.- Se designa a ANA ISABEL FAJARDO VENTURA como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.-----

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.-----

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.-----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:18 horas de este 04 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.-----

C. PABLO GONZALEZ ALVARADO
PRESIDENTE

C. MAGDALENO BERMEA AGUILAR
SECRETARIO



Consejo Municipal Electoral
Gustavo Díaz Ordaz



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

ACTA N° 09 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:50 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido. -----

EL SECRETARIO: Procedo al pase de lista-----

C. PABLO GONZÁLEZ ALVARADO CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. MAGDALENO BERMEA AGUILAR SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. MÓNICA ROSALBA FIERRO VILLELA	PRESENTE
C. RAFAEL SAÚL ZAPATA RAMÍREZ	PRESENTE
C. JULIO ADRIAN VALADEZ COMPEAN	PRESENTE
C. ERASMO MOTTA RODRÍGUEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. TIODORO SÁNCHEZ REYES. Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. SABAS SÁNCHEZ GARCÍA Partido de Trabajo	AUSENTE
C. OMAR ALEJANDRO LANDEROS AMARO. Partido Movimiento de Regeneración Nacional	PRESENTE
C. DELIA PATRICIA MALDONADO GARCÍA Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. HOMERO SALAZAR CABELLO Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente: -----

1. Lista de asistencia; -----
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente; -----
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente; -----
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio; -----
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales; -----
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran; -----
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm); -----
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos; -----
10. Clausura de la Sesión. -----

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral. -----

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral, en esta ocasión para elegir al gobernador, diputados y ayuntamiento. El IETAM en coordinación con INE establecieron acciones dentro de las facultades específicas que le corresponden a cada institución para hacer posible este proceso ciudadano. Esperamos que estas elecciones sean un ejemplo de valores democráticos y que al final de la jornada gane el pueblo tamaulipeco. -----

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electora -----

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad. -----

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10 horas con 30 min.-----

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente: hasta el momento todas las casillas fueron instaladas y están funcionando normalmente sin incidentes reportados. Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 3 horas y media y continuaremos a las 14 horas con 00 min.-----

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de informar que la integración de las casillas con los funcionarios se hizo dentro lo establecido en algunos casos con la inasistencia de un funcionario titular haciendo el corrido establecido y utilizando a los suplentes generales. se han recibido observaciones que han quedado en aclaraciones sin necesidad de intervenir propiamente. Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 2 horas y continuaremos a las 16 horas con 00 min.-----

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de informar que no ha habido incidentes probados, solamente rumores que no han sido probados y que las elecciones se están desarrollando de manera pacífica y tranquila. Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 2 horas y continuaremos a las 18 horas con 00 min. -----

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente: siendo las 18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 26 casillas instaladas en este Municipio, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto. -----

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los voto. -----

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos*

a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas. -----

Siendo las 09:30 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente: -----

sección	casilla	No. DE CASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PANAL	MORENA	PES	PRI-PVEM-PANAL	PRI-PVEM	PRI-PANAL	PVEM - PANAL	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	VOTACION TOTAL
0343	BÁSICA	1	30	91	0	0	0	1	3	1	83	0	2	1	0	0	4	216
0338	CONTIGUA	1	43	91	0	0	2	0	3	4	136	0	1	0	0	0	3	283
0342	BÁSICA	1	59	140	1	0	1	1	3	6	160	0	1	0	0	0	6	378
0341	BÁSICA	1	18	58	0	0	0	0	1	0	74	0	0	0	0	0	8	159
0335	CONTIGUA	1	68	78	2	1	0	0	3	4	98	1	0	0	0	0	8	263
0344	BÁSICA	1	150	60	2	1	0	0	4	3	92	0	0	0	0	0	4	316
0335	BÁSICA	1	67	83	0	1	0	0	4	4	113	0	0	0	0	0	5	277
0344	CONTIGUA	1	174	44	0	0	0	0	3	0	84	0	1	0	0	0	5	311
0332	CONTIGUA	1	47	94	0	0	0	1	4	5	140	2	1	0	0	0	1	295
0339	BÁSICA	1	73	109	2	1	2	1	11	4	167	0	1	1	0	0	4	376
0338	BÁSICA	1	55	73	0	0	1	0	2	3	132	0	0	0	0	0	3	269
0332	BÁSICA	1	33	101	0	0	0	0	2	2	129	0	0	0	0	0	4	271
0334	CONTIGUA	1	58	76	0	1	2	1	2	4	129	0	1	2	0	0	5	281
0336	BÁSICA	1	56	64	0	2	0	0	3	4	141	0	1	0	0	0	9	280
0336	CONTIGUA	1	49	73	1	1	1	0	3	3	151	0	1	0	0	0	9	292
0333	CONTIGUA	1	59	94	2	0	1	2	6	3	167	1	2	0	0	0	5	342
0340	CONTIGUA	1	175	37	0	1	0	1	2	0	45	0	1	0	0	0	2	264
0334	BÁSICA	1	41	87	0	1	1	1	6	4	151	0	1	0	0	0	3	296
0345	BÁSICA	1	58	179	0	1	2	0	8	0	162	2	1	0	1	0	7	421
0340	BÁSICA	1	146	45	1	1	1	0	4	0	41	0	1	0	0	0	9	249
0333	CONTIGUA	2	55	102	0	1	2	0	5	1	166	1	0	1	0	0	6	340

0337	BÁSICA	1	77	144	0	2	0	1	6	4	243	1	2	1	0	0	3	484
0337	CONTIGUA	1	70	144	0	0	2	0	11	5	207	0	1	2	0	0	6	448
0333	BÁSICA	1	62	92	0	0	1	0	8	0	158	2	2	0	0	0	7	332
0339	CONTIGUA	1	70	134	0	1	0	0	10	2	155	0	1	0	1	0	8	382
0339	CONTIGUA	2	90	113	0	1	1	0	7	2	150	0	2	0	0	0	5	371
TOTALES			1883	2406	11	17	20	10	124	68	3474	10	24	8	2	0	139	8196
POR PARTIDO			1883	2426	11	33	20	10	132	68	3474					0	139	8196
POR CANDIDATO			1883	2591	11		20	10		68	3474					0	139	8196

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 00: 50 horas del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.-----

c. Pablo González Alvarado

Consejero Presidente

c. Magdalena Bermea Aguilar

Secretario del consejo



Consejo Municipal Electoral
Gustavo Díaz Ordaz



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 10
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.10, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; convocada para las 18: 00 horas, del día 06 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.-----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C.PABLO GONZALEZ ALVARADO CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C.MAGDALENO BERMEA AGUILAR SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.MONICA ROSALBA FIERRO VILLELA.	PRESENTE
C.RAFUEL SAUL ZAPATA RAMIREZ.	PRESENTE
C.JULIO ADRIAN VALADEZ COMPEAN.	PRESENTE
C.ERASMO MOTTA RODRIGUEZ.	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. TIODORO SANCHEZ REYES. Partido Acción Nacional	PRESENTE
C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES. Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. SABAS SÁNCHEZ GARCÍA. Partido de Trabajo	AUSENTE
C. OMAR ALEJANDRO LANDEROS AMARO. Partido Movimiento de Regeneración Nacional	AUSENTE
C.DELIA PATRICIA MALDONADO GARCIA. Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C.HOMERO SALAZAR CABELLO. Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.--

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:-----

- I. Lista de asistencia;-----
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;-----
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y-----
- IV. Clausura de la Sesión.-----

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?-----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.-----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.----

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:-----

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos municipal.-----

No.	Nombre	Cargo
-----	--------	-------



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

No.	Nombre	Cargo
1	MARIA DEL ROSARIO LOPEZ LLAMAS.	PERSONAL DE APOYO
2	NANCY MARIBEL NUÑEZ ROSAS.	SECRETARIA

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.-----

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz del Instituto Electoral de Tamaulipas.-----

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.-----

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz.-----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.----- De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.-----

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.-----

A N T E C E D E N T E S

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.-----

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.-----

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.-----

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.-----

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.-----

2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.-----
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.-----
5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.-----
6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.-----
7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.-----
8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.-----

9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.-----

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.-----

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.-----

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.-----

13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.-----

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.-----

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:-----

a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.

b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.-----

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral”. Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:-----

I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;-----

II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:-----

a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;-----

b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;-----

III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.-----

19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluye a las 12 horas del jueves 9 de junio. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.-----

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.-----

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.-----

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.-----

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.-----

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.-----

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.-----

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.-----

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:-----

- Auxiliar de Recuento: Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.-----
- Auxiliar de Traslado: Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.-----
- Auxiliar de Documentación: Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

- Auxiliar de Control de Bodega: Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.-----

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, emite el siguiente:-----

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos municipal.-----

No.	Nombre	Cargo
1	MARIA DEL ROSARIO LOPEZ LLAMAS.	PERSONAL DE APOYO
2	NANCY MARIBEL NUÑEZ ROSAS.	SECRETARIA

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.-----

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz del Instituto Electoral de Tamaulipas.-----

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.-----

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz.-----

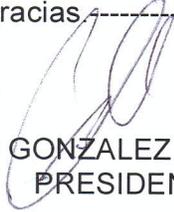
EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:30 horas de este 06 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. PABLO GONZALEZ ALVARADO
PRESIDENTE


C. MAGDALENO BERMEA AGUILAR
SECRETARIO



**Consejo Municipal Electoral
Gustavo Díaz Ordaz**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

ACTA N° 11
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.-----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C.PABLO GONZALEZ ALVARADO CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C.MAGDALENO BERMEA AGUILAR SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.MONICA ROSALBA FIERRO VILLELA.	PRESENTE
C.RAFael SAUL ZAPATA RAMIREZ.	PRESENTE
C.JULIO ADRIAN VALADEZ COMPEAN.	PRESENTE
C.ERASMO MOTTA RODRIGUEZ.	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. TIODORO SANCHEZ REYES. Partido Acción Nacional	PRESENTE
C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES. Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. SABAS SÁNCHEZ GARCÍA. Partido de Trabajo	AUSENTE
C. OMAR ALEJANDRO LANDEROS AMARO. Partido Movimiento de Regeneración Nacional	AUSENTE
C.DELIA PATRICIA MALDONADO GARCIA. Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C.HOMERO SALAZAR CABELLO. Partido Encuentro Social	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:-----

I. Lista de asistencia;-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;-----
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Gustavo Díaz Ordaz.-----
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.-----
- V. Declaración de validez de la elección.-----
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.-----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Gustavo Díaz Ordaz.-----

EL PRESIDENTE: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elección de Ayuntamiento.-----

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.-----

EL PRESIDENTE: En virtud que no existen elementos para abrir paquetes electorales de igual manera no se procede a la apertura de la bodega, continuando con lo establecido en los lineamientos para el desarrollo de esta sesión especial de cómputos, para lo cual pasaremos a lugar que ocupa la sala de sesiones.-----

EL PRESIDENTE: En ese contexto, pasaremos a lo que procede.-----

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 08:15 horas con el resultado siguiente.-----

PARTIDO O COALICION	VOTACION
PAN	1883
PRI/PVEM/PANAL	2591
PRD	11
PT	20
MC	10
MORENA	68
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	3474
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	139

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.-----

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.-----

El Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:-----

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PRIMERO.- Que es válida y legítima la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.-----

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadoras en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la planilla encabezada por el **C. JORGE NAVARRO GARZA**, postuladas por el **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, al obtener un total de 3474 votos.-----

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:-----

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JORGE NAVARRO GARZA	JOSE LUIS JARDON LOPEZ
1° SÍNDICO	ANABEL MARTINEZ ALAFFA	MA GUADALUPE HINOJOSA PEREZ
1° REGIDOR	CANDELARIO ARIAS MEZA	RAUL EDUARDO FLORES LARA
2° REGIDOR	MARIANA GONZALEZ LUCIO	DIANA MARISELA MUÑIZ GALLARDO
3° REGIDOR	URBANO SOLIS GARCIA	BRIAN LOPEZ RINCON
4° REGIDOR	AIDE BEAR HERNANDEZ	BRENDA NALLELY GONZALEZ AGUIRRE

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz de Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.----

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.-----

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, a los 07 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Encuentro Social y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.-----

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....-----

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Proceso Electoral Ordinario 2015-2016
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL GUSTAVO DIAZ ORDAZ**

El Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 07 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Municipal	JORGE NAVARRO GARZA	JOSE LUIS JARDON LOPEZ
1 Síndico	ANABEL MARTINEZ ALAFFA	MA GUADALUPE HINOJOSA PEREZ
1 Regidor	CANDELARIO ARIAS MEZA	RAUL EDUARDO FLORES LARA
2 Regidor	MARIANA GONZALEZ LUCIO	DIANA MARISELA MUÑIZ GALLARDO
3 Regidor	URBANO SOLIS GARCIA	BRIAN LOPEZ RINCON
4 Regidor	AIDE BEAR HERNANDEZ	BRENDA NALLELY GONZALEZ AGUIRRE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

Se expide la presente Constancia en Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a los 7 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que el PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.-----

Firmantes Pablo Gonzalez Alvarado y Magdalena Bermea Aguilar presidente y secretario respectivamente.-----

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 08:20 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por el C. JORGE NAVARRO GARZA, postuladas por el PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.-----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.-----

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 08:25 horas del día 07 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

C. _____

PRESIDENTE

PABLO GONZALEZ ALVARADO

C. _____

SECRETARIO

MAGDALENO BERMEA AGUILAR





ACTA SESIÓN N° 12 EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; convocada para las 16:00 horas, del día 17 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.-----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.-----

C.PABLO GONZALEZ ALVARADO PRESENTE

CONSEJERO PRESIDENTE

C.MAGDALENO BERMEA AGUILAR

SECRETARIO DEL CONSEJO AUSENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C.MONICA ROSALBA FIERRO VILLELA. PRESENTE

C.RAFael SAUL ZAPATA RAMIREZ. PRESENTE

C.JULIO ADRIAN VALADEZ COMPEAN. AUSENTE

C.ERASMO MOTTA RODRIGUEZ. PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. TIODORO SANCHEZ REYES.

Partido Acción Nacional PRESENTE

C.MARCO ANTONIO AGUILAR BRIONES.

Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. SABAS SÁNCHEZ GARCÍA.

Partido de Trabajo AUSENTE

C. OMAR ALEJANDRO LANDEROS AMARO.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional AUSENTE

C.DELIA PATRICIA MALDONADO GARCIA.

Partido Nueva Alianza PRESENTE

C.HOMERO SALAZAR CABELLO.

Partido Encuentro Social AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 04 Consejeros y Consejeras Electorales y 03 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.-----

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:-----

- I. Lista de asistencia;-----
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;-----
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;-----
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 07 de Sesión ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2016;-----
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 08 de Sesión extraordinaria de fecha 04 de Junio de 2016;-----
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 09 de Sesión permanente de fecha 05 de Junio de 2016;-----
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016;-----
- VIII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión especial de computo y declaración de validez de fecha 07 de Junio de 2016;-----
- IX. Clausura de la sesión.-----

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?-----

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 04 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.-----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 07 de Sesión ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2016.-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 08 de Sesión extraordinaria de fecha 04 de Junio de 2016.-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 09 de Sesión permanente de fecha 05 de Junio de 2016.-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016.-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión especial de computo y declaración de validez de fecha 07 de Junio de 2016.-----

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.-----



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.-----

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal; -----

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje: -----

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos (y en su caso candidatos Independientes) acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor (a) en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.-----

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.-----

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.-----

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.-----

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.**

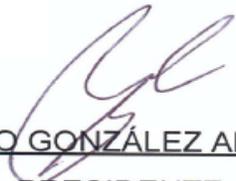
Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.-----
¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos
IETAM!-----

Muchas Gracias!-----

En tal virtud siendo las 16:16 del viernes 17 de junio de 2016, declaro
oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Gustavo Díaz
Ordaz, Tam., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!-----

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día
se refiere la clausura de la presente Sesión.-----

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se
clausura la presente sesión, siendo las 16:16 horas de este 17 de Junio de 2016
declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención
muchas gracias.-----


C. PABLO GONZÁLEZ ALVARADO
PRESIDENTE


C. MAGDALENO BERMEA AGUILAR
SECRETARIO